Instituto Nacional de Ecología

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

OFICIO N° 292 2002

México, D. F., a 24 de mayo de 2010.

"2010, AÑO DE LA PATRIA. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN"

MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
SAGARPA

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA
DIRECTOR GENERAL
DE SANIDAD VEGETAL
SAGARPA

Me refiero a su oficio B00.04.03.02.01.-3154, mediante el cual solicitan opinión respecto a la implementación del artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), para las solicitudes 015_2010, 16_2010 y 17_2010 de liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado.

Al respecto le comunico que el INE no cuenta con información en sus archivos o bases de datos, y no ha llevado a cabo estudios en los sitios de liberación solicitados, que permitan establecer si dichos sitios cumplen con los supuestos del artículo 87 fracciones I y II de la LBOGM para *Zea mays*.

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. EDWARD M. PETERS

SAGARPA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
MAYO 26 2010
RECIBIDO
U. DE DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE
GUILLERMO PÉREZ VALENZUELA 127
COL. DEL CARMEN COYOACAN
DELEG. COYOACAN C.P. 41000

C.c.p. Ing. Víctor Gutiérrez Avedoy.- Director General del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental
Dra. Adriana Otero Arnaiz.- Coordinadora del Programa de Bioseguridad

Orden de trabajo: CPB201000088

Periférico Sur 5000, 2° piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, México D.F., C.P. 04530
Tel.: 54-24-64-27, Fax 54-24-53-98